



Instituto de las
MUJERES



Facultad de
Ciencias Sociales
y del Trabajo
Universidad Zaragoza

**CONVOCATORIA DE BECAS DE MATRÍCULA DEL MÁSTER EN RELACIONES DE GÉNERO
CURSO 2020-2021. AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

En relación a la Resolución PAC 2020 de la convocatoria de subvenciones destinadas a la realización de postgrados de estudios de género y actividades del ámbito universitario, relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del año 2020 (Resolución de 1 de junio de 2020, Extracto publicado en BOE nº 161 de 8 de junio), se concedió al Máster Universitario de Relaciones de Género de la Universidad de Zaragoza una subvención para la realización de postgrados oficiales de Estudios de Género relacionados con la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

En virtud de esta concesión, la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster en su reunión del día 17 de marzo de 2021, acordó convocar becas de ayuda al pago de la matrícula para las/os estudiantes que estén cursando el citado Máster de Género.

Terminado el plazo de presentación de las solicitudes para las becas el pasado 16 de abril, y sin que se haya registrado ninguna solicitud, La Comisión de Garantía de la Calidad en su reunión del 30 de abril de 2021 acuerda una ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Nueva fecha límite de presentación: 10 de mayo incluido.

Nueva fecha límite de resolución de la convocatoria: 31 de mayo incluido. Los resultados se publicarán en el tablón de anuncios de la Facultad y en la página web del Centro.

EL COORDINADOR DEL MÁSTER,

Fdo.: Santiago Boira

SOLICITUD DE BECAS DE MATRÍCULA DEL MÁSTER EN RELACIONES DE GÉNERO

CURSO 2020-21

APELLIDOS Y NOMBRE.....

NIP:**D.N.I.:** **Teléfono de contacto:**

E_mail.....

Documentación que se aporta:

Fotocopia del D.N.I.

Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo cuando proceda.

Declaro expresamente asumiendo la responsabilidad:

No haber **solicitado** ninguna otra ayuda para la realización de este Máster.

No haber **recibido** ninguna otra ayuda para la realización de este Máster.

Estar pendiente de concesión de ayuda solicitada por lo que en caso de que ésta sea favorable, renuncio expresamente a la beca objeto de la presente convocatoria.

No tener un trabajo remunerado cuya remuneración sea superior al 50% del SMI.

Zaragoza, a _____ de _____ de 2021

Fdo.: _____